



Revista de Claseshistoria

Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales

Artículo Nº 154

21 de marzo de 2010

ISSN 1989-4988

Revista

Índice de Autores

Claseshistoria.com

MARÍA ROSA LIARTE ALCAINE

El gobierno de Al-Andalus

RESUMEN

Los emires y califas de Córdoba escogían consejeros o asesores en los asuntos del Estado a un número variable de funcionarios públicos a los que podía asignar una función concreta y determinada. A veces, un mismo personaje acumulaba dos o más cargos. Aquellos que desempeñaban funciones de más responsabilidad o gozaban de la confianza del príncipe reinante recibían la dignidad de la “wizara” y por ello eran denominados visir. En muchas ocasiones uno de estos ministros ejercía de canciller o primer ministro y obtenía el nombramiento de “hayib”.

PALABRAS CLAVE

Hayib, Alfaquí, Zalmedina, Madinat al Zahra.

María Rosa Liarte Alcaine

Licenciada en Historia por la Universidad de Málaga

rosaliarte@gmail.com

Claseshistoria.com

21/03/2010

Los emires y califas de Córdoba escogían consejeros o asesores en los asuntos del Estado a un número variable de funcionarios públicos a los que podía asignar una función concreta y determinada. A veces, un mismo personaje acumulaba dos o más cargos. Aquellos que desempeñaban funciones de más responsabilidad o gozaban de la confianza del príncipe reinante recibían la dignidad de la “wizara” y por ello eran denominados visir. En muchas ocasiones uno de estos ministros ejercía de canciller o primer ministro y obtenía el nombramiento de “hayib”.

EL HAYIB, CANCELLER O PRIMER MINISTRO

El *hayib* de Córdoba ejercía todas las funciones que el califa delegaba en él. Dirigía las aceifas y organizaba toda la política administrativa de las provincias. Cuando el califa salía de campaña, siempre le acompañaba el *hayib*. En la capital era el primero de los visires y responsable, en última instancia, de la gestión de aquellos. El cargo de *hayib*, suprimido por el emir Abd Allah, fue restablecido por Abd el-Rahman III. El mismo día de su entronación nombró a su *mawla* Badr *hayib* y visir. Delega en él la Jefatura de la Caballería y sigue al frente del servicio de Comunicaciones. Una de sus primeras misiones fue la reconquista de Écija. Ordenó derribar sus murallas, nombró un *amil* o agente encargado de recaudar los impuestos y a un delegado del gobierno, el general Ahmad ibn Mamad ibn Hudayr, para resolver los problemas de la población, la reincorporación de los soldados rebeldes en el ejército y la restauración de la legalidad en todas las zonas reconquistadas. Lo mismo hizo poco después al conseguir la rendición de Sevilla el 19 de *yumada* I del 301 (21 diciembre 913). En las cláusulas de la rendición promete a la población sevillana conservar sus antiguos privilegios y aún aumentarlos.

Desde el primer momento tres hijos suyos ocupan cargos importantes de la administración y uno de ellos, Abd al-Rahman, se quedará en Córdoba durante la

ausencia de su padre para asumir poderes especiales por delegación del mismo. El viernes seis de *rayab* de 309 (10 noviembre 921), muere el *hayib* Badr ibn Ahmad y le sucede en el cargo el visir zalmedina Musa ibn Mamad ibn Hudayr hasta su muerte el 15 de *safar* de 320 (28 febrero 932), a los sesenta y cinco años de edad.

A partir de esta fecha el califa Abd al-Rahman III suprime la dignidad de *hayib*, aunque durante varios años el visir Said ibn al-Mundir al-Qurasi asume sus funciones y ocupa el primer puesto en la lista de los visires hasta su muerte en el año 326 (937-938). Como *hayib* en funciones asiste con Abd al-Ramán III a las capitulaciones de Zaragoza en *muharrm* de 326 (noviembre 937). Acompañaban al califa cuatro hijos suyos, entre los cuales estaba el príncipe heredero al-Hakam, dos tíos abuelos, seis visires con Said ibn al-Mundir a la cabeza, otros seis altos cargos de la administración central, *mawlas*, varios nobles de Qurays, el *qadi l-yamda el Sabih al-radd* e ilustres alfaquíes.

El nombre de alfaquí proviene del árabe al-faqíh, entre los musulmanes significó primero el que conoce o comprende algo, y luego teólogo. Posteriormente se dio el nombre de faqíh, alfaquí al que se aplicaba al Derecho, perito en la ciencia del fiqh, que comprende los conocimientos derivados de las fuentes del Derecho musulmán. Los Alfaquíes gozaron siempre de una especial veneración, y su influencia fue en ocasiones decisiva.

Al año siguiente, e el año 937, el califa confiere a uno de sus visires, Ahmad ibn Abd al-Malik inb Suhayd, la nueva dignidad de *du l-wizaratayu*, “el poseedor de los dos visiratos”, con una doble pensión que se elevaba, según los cronistas, a la enorme cifra de ochenta mil dinares. En realidad, este rango equivalía al de la *hiyaba*, Ibn Suhayd, poco antes de obtener esta gran dignidad, había hecho al propio califa una serie de regalos que causaron la admiración de todos sus contemporáneos.

Tres años más tarde, en el 330 (941-942), fue destituido Ibn Suhayd de todos sus cargos y ya no reaparecerá la figura de *hayib* hasta el reinado de al-Hakam II. Al acceder al trono nombró a Yafar al-Siqlabi. Una de las primeras medidas adoptadas por el nuevo califa fue fijar los bienes habices de la Mezquita Aljama de Córdoba. Determinó que la cuarta parte de las rentas de las propiedades reales de todas las coras y distritos de la frontera fuesen en beneficio de los pobres de estas comarcas, excepto si había hambre en Córdoba. Dejó la inspección y percepción de estos bienes

a su *hayib* Yafar y el pago a su visir Isa ibn Futays. Durante el mandato de Yafar fue acuñado en al-Andalus el dinar llamado *ya afari*.

A su muerte le sustituyó en el cargo Yafar al-Mushafi, destituido violentamente por Mamad ibn Abi Amir ya en el reinado de Hisam II. Es conocido por Almanzor y sin duda fue el *hayib* más famoso de toda la dinastía omeya. Se erige en la única autoridad real de al-Andalus, convirtiendo al califa en una figura decorativa sin poderes de ninguna clase. Como verdadero dictador adopta el título califal de *al-Mansur bi-llah*, “el Victorioso por la gracia de Dios” y otros títulos reales como *al-Malik al-karim*, “el rey noble, generoso” y *al-Sayyid* “Señor”, después de deshacerse de su suegro y rival, el general y *du I-wiza ratayn* Galib. Ya en el año 991 Almanzor renunció a su título de *hayib* en favor de su hijo Abd al-Malik. Su nombre fue repetido con el del califa en los alminbares de todas las mezquitas de al-Andalus y de las provincias de ultramar. Almanzor decidió en el año 992 que las cartas reales no llevaran el sello califal de Hissam II, sino sólo el suyo. Al mismo tiempo, estableció un complicado protocolo en sus audiencias públicas, entre cuyos requisitos se exigía besarle la mano y dirigirse a él con el tratamiento mayestático de *Mawlayya*, “Mi Señor”.

Cuando muere Almanzor en Medinaceli el 27 de *ramadán* de 392 (11 agosto 1002), su hijo Abd al-Malik es confirmado por el califa Hissam II en el cargo de *Hayib* y con todos los poderes y prerrogativas de su padre. Tenía entonces veintisiete años. En el año 1007 obtiene del califa el título honorífico de *al-Muzaffar*, “el triunfador”, para sí y el de *du I-wizaratyan* para su hijo de muy corta edad, Abu Amir Muhammad, un año antes de su muerte el 20 de octubre de 1008 (16 *safar* 399).

Será el segundo hijo de Almanzor, Abd al-Rahman Sanchuelo, de veinticinco años de edad, el que se haga con el poder en al-Andalus y consiga del débil Hissam II ser designado heredero y sucesor del califa omeya en noviembre de 1008 (*rabí I* 399). Inmediatamente nombró a su hijo Abd al-Aziz, un niño de muy corta edad, *hayib* y le da el título califal de *Sayf al-dawla* “Espada de la Dinastía”

Poco después estalla la revolución en Córdoba, que desembocará finalmente en la caída del Califato y en la aparición de los reinos de Taifas.

Cuando en febrero de 1009, al-Mahdi destrona a Hissam II nombra *hayib* a su primo Abd al-Yabbar ibn al-Mugira para vigilar el harén y encargarse de los asuntos de guerra. Este *hayib* licenciará a los beréberes y esclavos adictos a los amiríes y armará

al pueblo. Incluirá a los movilizados en los *malaljiq diwan al-yund* “anexos de la escalilla militar”, aunque poco después el *hayib* Ibn Durri, *mawla* de Al-Hakam II, sería el encargado de la búsqueda y captura de Abd al-Rahman Sanchuelo. Éste, humillado, se verá obligado a besar la pezuña del caballo del *hayib* y los pies y manos de éste antes de ser ejecutado.

Durante el segundo reinado de Hissam II, después del asesinato de al-Mahdi, aparece como *hayib* Wadih, *al-fata al-kabir* “el gran *Fata*”. Su única preocupación fue organizar la defensa de la capital, sitiada por los beréberes de Sulayman al-Musta in, recurriendo incluso a la venta de una parte de la Biblioteca Real de al-Hakam II, pero finalmente fue asesinado el 16 de octubre de 1016 (15 *rabí* 402) cuando ya la situación de los cordobeses era cada vez más difícil e insostenible.

El último califa omeya de Córdoba, Hissam III (1027-1031) nombró a Hakam ibn Said al-Qazzaz (“El Seder”), visir y *hayib*. Para restaurar el Tesoro de la Corona, ya completamente agotado, se dedicó a confiscar los bienes de los comerciantes para satisfacer a los temidos beréberes, a los que concedió pingües gratificaciones. Finalmente fue asesinado el 30 de noviembre de 1031 (12 *du l-hiyya* 422). Fue el último *hayib* de la dinastía omeya al ser destituido Hissam III y constituirse el reino de Córdoba bajo el señorío de Abu I-Haxm ibn Yahwar. Ya hacía bastantes años que el imperio omeya se había fragmentado en múltiples reinos de taifas.

El prestigio alcanzado por el título de *hayib* en la época de Almanzor y de sus hijos movió a varios reyezuelos de Taifas a adoptar esta dignidad como Badis ibn Habus, rey ziri de Granada, Suqut de Ceuta, Ahmad ibn Qasim, señor del Alpuente y otros.

EL ZALMEDINA DE CORDOBA (SAHIB AL-MADINA)

El zalmedina de Córdoba no era ni mucho menos una figura secundaria o subalterna de la administración hispano-musulmana. Antes bien, ocupaban un rango preeminente y gozaba de la absoluta confianza del emir o del califa. Por ello adquiría generalmente la dignidad de visir y a veces cesaba en el cargo para alcanzar la magistratura más alta: la de *hayib*.

Sus funciones eran muy amplias y complejas: la aplicación estricta de la ley en los asuntos de extremas gravedad y que atañen a la seguridad del Estado y al orden

público; la gerencia de la Casa Real; la facultad de recibir la adhesión del pueblo en la Mezquita Mayor durante la proclamación o coronación de los emires o califas y la recaudación de impuestos extraordinarios. Delegados o subordinados del Zalmedina eran el Jefe de Policía y el Juez del Mercado, el zabazoque o almotacén hispánico.

Los orígenes del zalmedina se remontan al *comes civitatis* de la España visigoda, lo mismo que el jefe militar de la cora o provincia, equivalía al *dux provinciae* del régimen visigodo. Son calcos lingüísticos indiscutibles y sus cometidos idénticos. Los primeros zalmedinas de Córdoba musulmana fueron cristianos y el más conocido de ellos fue Artobás, hijo de Witiza. Fue Artobás, el conde de al-Andalus, jefe de los cristianos sometidos y exactor o preceptor del impuesto territorial, quien sugirió a Abu l-Jattar hacia el 740 la salida de los sirios de Córdoba y su asentamiento en las provincias de acuerdo con el régimen de la *hospitalitas* visigoda. Por ello recibieron dos tercios de las propiedades donde se asentaron tanto en tierras como en bienes muebles.

Fue precisamente el emir Abd al-Rahman II el creador de una auténtica reforma administrativa con nuevos cargos gubernamentales, entre los que se cita el de *Sahib al-madina* o zalmedina. Mientas que el almotacén cobraba al mes treinta dinares, el zalmedina recibía mensualmente cien. A partir de entonces ya se tienen noticias más concretas sobre los zalmedinas de Córdoba, todos musulmanes, y con una mayor precisión en sus funciones.

Casi siempre que Abd al-Rahman III emprendía una aceifa contra Umar ibn Hafsun y otros rebeldes, dejaba como regente en el Alcázar Real al visir zalmedina, quien, en la mayoría de los casos, custodiaba al príncipe heredero y otro infante, aunque fuesen de muy corta edad, porque en realidad eran los que asumían la autoridad del emir o califa.

Como tal, también el zalmedina de Córdoba se encargaba de recibir el juramento de fidelidad del pueblo al nuevo emir o califa en la Mezquita Mayor. Así ocurrió el 16 de octubre de 912 cuando fue entronizado Abd al-Rahman III. Al zalmedina de Córdoba, Musa ibn Muhammad ibn Hudayr, le asistieron durante todos los días que duró la ceremonia el cadí, los dos jefes de policía y el almotacén.

El almotacén (en árabe *muhōtasib*, el que gana tantos ante Dios, con sus desvelos por la comunidad) era el inspector de los mercados y talleres andalusíes

cuyo puesto como funcionarios públicos aumentó en responsabilidad y autonomía desde los tiempos del Emirato.

En principio, era una figura traída de los zocos árabes, una especie de chivato bajo las órdenes del zabazoque, encargado de reportar los incumplimientos de las ordenanzas. Sus principales funciones fueron el control de pesos y medidas, la fijación de precios y la limpieza y urbanismo. Sin embargo este oficio fue adquiriendo funciones que no le eran propias, hasta que fue especializándose, e incluso requerir desde 1086, conocimientos jurídicos.

Su figura se extendió por los reinos cristianos como almotacén, fiel del rastro, o almotacín, los que se encontraban a cargo de la vigilancia y comprobación del ajuste de pesos y medidas públicos, en especial en los mercados. Actuaban de oficio o a instancia de cualquiera que considerase que los instrumentos de peso habían sido modificados. También se ocupaban de la comprobación de la moneda: peso y falsificación. Su oficina se llamaba Fielato, nombre que también se daba a los puestos de control de entrada y cobro de portazgo, que había en las puertas de las ciudades.

Fueron comunes en Al-Ándalus, los reinos de Castilla, Murcia, Aragón y Valencia, y en muchos casos las ordenanzas municipales regulaban su actividad en cada villa. Dadas las diferencias de los pesos y medidas entre los reinos, e incluso entre las diferentes ciudades, debían ser conocedores de las más habituales.

En algunas ocasiones el zalmedina de Córdoba era acusado de extralimitarse en sus funciones. En el año 931, Abd al-Rahman III destituyó fulminantemente al zalmedina Yahya ibn Yunus de Cabra por su rigor con los delincuentes, meses después de su toma de posesión.

Cuando ocurrió el desastre de Simancas, el 1 de agosto de 939, ordenó el califa Abd al-Rahman III que se levantasen cruces y cadalsos frente a la Puerta de la Azuda del Alcázar Real de Córdoba para castigar a los responsables de la derrota. Desde allí se disponía a pasar revista a las tropas el día de los Sacrificios, la fiesta mayor del calendario musulmán, y cuando llegó el momento del alarde o desfile, el califa ordenó al zalmedina de Córdoba que prendiese a diez altos jefes que guardaban filas con sus tropas para ser crucificados por haber cometido los delitos de traición y desertión en Simancas. Según Ibn al-Jatib, fueron trescientos oficiales de caballería los crucificados por su cobardía y traición.

En mayo de 952 y en otras dos ocasiones fueron leídas en las dos mezquitas aljamas de Córdoba y de Madinat al Zahra sendas cartas reales del califa Abd al-Rahman III dirigidas al visir zalmedina Abd Allah ibn Badr. En ellas condenaba la doctrina de Ibn Masarra (883-931), el famoso filósofo y asceta fallecido veinte años antes, e instaba el zalmedina a tomar todas las medidas necesarias para erradicar “dicha herejía, detener a sus seguidores y juzgarlos sumariamente si persistían en su error”.

El zalmedina se encargaba también de reprimir cualquier ataque a las instituciones del Estado o a las personas que estaban al frente de ellas.

BIBLIOGRAFÍA:

MAKARIOU, S.: La Andalucía árabe. Editions Hazan-Institut du monde arabe. Paris. 2000

TORRES BALBÁS, L., Ciudades hispanomusulmanas, Madrid.

TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.) "Historia de España". Labor. Barcelona. 1983, v. 3.

WATT, W.: "Historia de la España islámica", Alianza, Madrid, 2001.